



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158- 2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 26 de abril del 2016.

**VISTO:**

El Informe N° 144-2016-MDSJB-GIP/TRZ, de la Gerencia de Infraestructura Pública; Informe N° 090-MDSJB/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 108-2016-MDSJB/GM-GSD, de la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 421-2015-MDSJB-AYAC, de fecha 28 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2016; en el cual se encuentra programado los presupuestos por actividades y proyectos;

Que, mediante el Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, N° 751-2015-VIVIENDA, fecha 24 de junio del 2015; Clausula Sexta.- Financiamiento.- b) La Municipalidad aportará la suma de S/. 875,539.55 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con 55/100 Soles), equivalente al 25% del monto total del proyecto;

Que, con Informe N° 144-2016-MDSJB-GIP/TRZ, de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita la habilitación presupuestal para asumir la contrapartida del proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas de las Calles Principales de la Asoc. Pro. Vivienda Aproviña II y la Asoc. de Pobladores de Cesar Vallejo, distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho", cuyo monto asciende a Seiscientos Veinticinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles (S/. 625,539.00) con anulación de las Metas 2001445: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS, por el monto de Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles (S/. 49,335.00); 2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS, por el monto de Ciento Sesenta y Un Mil con 00/100 Soles(S/. 161,000.00); 2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS, por el monto de Sesenta y Cinco Mil Trescientos Veinticinco con 00/100 Soles (S/. 65,325.00); 2014605: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, por el monto de Cien Mil Ciento Setenta y Nueve 00/100 Soles (S/. 100,179.00); 2235971: CREACION DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO, por el monto de Cincuenta Mil con 00/100 Soles (S/. 50,000.00); 40627: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. HUANCAYO Y JR. INFIERNILLO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO, por el monto de Noventa y Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles (S/. 99,700.00); 2242471: INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR ÑAHUIMPUQUIO ALTA DEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO, por el monto de Cien Mil con 00/100 Soles(S/. 100,000.00);

Que, mediante Informe N° 090-2016-MDSJB/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opina por la procedencia de la atención a la solicitud mediante Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Habilitaciones y Anulaciones; y que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se autoriza mediante la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, se sujetan a lo señalado en el artículo 40° numeral 40.1) literales a) y b) el numeral 40.2) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en concordancia al artículo 24°, numeral 24.1) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" "Modificatorias y Anexos" por nivel de Gobierno Nacional,





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

Gobierno Regional y Gobierno Local", las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, mediante habilitación y Anulaciones que varíen los Presupuestos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura Vigente, se formalizan mediante acto resolutivo del titular; asimismo la Gerencia Municipal, mediante Informe de Gerencia N° 66-2016-MDSJB/AYAC, recomienda su aprobación bajo acto resolutivo la modificación presupuestal en el nivel programático, habilitaciones y anulaciones;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, Habilitaciones y Anulaciones, bajo el siguiente detalle:

**HABILITACIÓN A LA META:**

NOMBRE DE LA META	RUBRO	TOTAL
2155407: "CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA ASOC. PRO. VIVIENDA APROVIÑA II Y LA ASOC. DE POBLADORES DE CESAR VALLEJO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"	(07)	490,214.00
	(18)	135,325.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 625,539.00</b>

**ANULACIÓN DE LAS METAS:**

NOMBRE DE LA META	ANULACIONES	FTE. FTO.
2001445: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	49,335.00	07
2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	161,000.00	07
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	30,000.00	07
	35,325.00	18
2014605: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	100,179.00	07
2235971: CREACION DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	50,000.00	07
2240627: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR HUANCAYO Y JR INFIERNILLO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	99,700.00	07
2242471: INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR ÑAHUIMPUQUIO ALTA DEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	100,000.00	18
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 625,539.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Secretaria General el cumplimiento del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Público, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades prescritas por Ley, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE